

PROPUESTAS DEL PLAN DE
GOBIERNO DEL PARTIDO
AVANZA PAÍS

DISTRITO PUENTE PIEDRA

2019 - 2022

FORMATO RESUMEN DE PLAN DE
GOBIERNO

I. SINTESIS DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES

1.1 PRINCIPIOS Y VALORES

El Partido Avanza País, basa sus valores y principios en la igualdad de todo ser humano y el respeto que merece dentro de un principio de igualdad ante la ley y la justicia, valor que debe ser reconocido dentro de una convivencia armoniosa.

En ese sentido, como conductores del gobierno municipal asumiremos valores humanistas donde la universalidad de la doctrina exige el respeto a los derechos y libertades, dándole énfasis principal a la honradez, tan venida a menos en nuestro distrito, donde la población ya no cree en sus autoridades municipales.

Aspiramos a ser un gobierno municipal con una gestión moderna, innovadora y segura para nuestros vecinos, en base a los siguientes principios señalados en la Ley N° 27444:

- a) Participación.
- b) Transparencia.
- c) Eficiencia.
- d) Eficacia.
- e) Legalidad.
- f) Igualdad.
- g) Imparcialidad.
- h) Predictibilidad.
- i) Razonabilidad.

Valores

- 1. Justicia.
- 2. Solidaridad.
- 3. La probidad, la rectitud, honradez, honestidad e integridad.
- 4. Responsabilidad.
- 5. Vocación de Servicio

2.1 HECHOS QUE CARACTERIZAN LA REALIDAD

El distrito de Puente Piedra, fue creado según Ley N° 5675 de fecha 14 de febrero del año 1927, siendo Presidente de la Republica Constitucional del Perú el Sr. Augusto Bernardino Leguía. El distrito de Puente Piedra fundado en 1927, uno de los 43 distritos que conforman la Provincia de Lima, se encuentra asentado en la Costa Central del Perú, El distrito de Puente Piedra limita por el Norte con el Distrito de Ancón, por el Sur con los distritos de Los Olivos y Comas, por el Este con el distrito de Carabayllo y por el Oeste con el distrito de Ventanilla.

La población del distrito de Puente Piedra según el último censo 2007 es de 233, 602 habitantes, de los cuales 116,937 son hombres y 116,665 son mujeres, no obstante, considerando una tasa de crecimiento poblacional del 6.04% anual así mismo se establece que el promedio de la densidad poblacional equivale a 4,666 habitantes por Km².

El distrito de Puente Piedra cuenta con 683 Instituciones Educativas (públicas y privadas) que atienden a una población estudiantil (inicial, primaria y secundaria) de 80,510 alumnos; distribuyéndose principalmente en 345 del nivel inicial con 17,458 alumnos, 198 de nivel primaria contando con un alumnado de 34,318 y 113 del nivel secundaria con 24,029 alumnos.

Existe un incremento considerable de comerciantes informales localizados en las inmediaciones de los mercados y centros de abasto del distrito, los mismos que generan desorden, suciedad y condiciones de inseguridad en los vecinos, el Municipio no promueve medidas para promover su formalización y su continuidad comercial en las condiciones adecuadas de orden, salubridad y seguridad.

El Comercio formal se encuentra desatendido por el Gobierno Municipal, lo cual ha generado una limitada reinversión de las utilidades en el distrito al no formar parte del circuito económico que permita la mejora de la propia infraestructura comercial y la colaboración para el desarrollo de la localidad.

Existe un distanciamiento entre la autoridad municipal y las organizaciones sociales de apoyo social; lo cual incide en el cumplimiento de su rol de apoyo social a los sectores de menos recursos económicos.

El tema de Seguridad Ciudadana es uno de los problemas principales del distrito de Puente Piedra y la no existencia de un verdadero Plan Integral de Seguridad Ciudadana donde participen la autoridad municipal, la Policía Nacional, INDECI, las Organizaciones Sociales, las Juntas Vecinales y el empresariado, constituye la razón principal para que los esfuerzos por reducir el avance de este tema sean aislados, se dupliquen esfuerzos y costos operativos en la gestión, lo cual se vuelven insuficientes y devienen en fracasos. En resumen, no existe un sistema eficiente y el Rímac se encuentra a merced del pandillaje, la comercialización de drogas, prostitución y otras lacras sociales, poniendo en peligro la seguridad física y el desarrollo moral de los vecinos, en especial de los niños y la juventud.

los problemas que aquejan a Puente Piedra requieren su atención y la responsabilidad de la autoridad se encuentra tipificada como responsabilidades y competencias del Gobierno Municipal en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por consiguiente la autoridad no asumió su rol de manera planificada, sería para la ejecución de las acciones correctivas de cada uno de los problemas que lo abaten y que deberían ser solucionados en forma conjunta con todas las fuerzas vivas del distrito; constituyendo un Gobierno municipal participativo que incluya en su Plan de gobierno la problemática de todos los sectores para trabajar con ellos en la solución de estas problemáticas.

2.1.1 POTENCIALIDADES

1. Población bien identificada con los problemas del distrito.
2. Disposición de las organizaciones sociales, vecinales y empresariales.
3. Ubicación geográfica de Puente Piedra con respecto a Lima Metropolitana lo cual favorece el comercio con sus distritos colindantes.
4. Hectáreas de terreno dedicadas al cultivo.
5. Empresas de inversión privada nacional e internacional.

2.1.2 PROBLEMAS

1. Deficiente administración tributaria (recaudación tributaria alrededor de 23 %)
2. Ausencia de base de datos organizacionales para la toma de decisiones.
3. Deficientes políticas de austeridad i racionalidad del gasto corriente.
4. Ausencia de catastro distrital
5. Limitada capacidad de los funcionarios municipales.
6. Recuperación de la imagen crediticia de la Municipalidad ante las entidades privadas y sociales.
7. Desarticulación de las actividades económicas y de servicios.
8. Deficiente prestación de servicios públicos de limpieza, áreas verdes y seguridad ciudadana.
9. Pérdida del respeto a la autoridad municipal a todo nivel.
10. Desarticulación de las organizaciones sociales y limitado apoyo técnico para la formalización.
11. Violencia urbana v violencia familiar.
12. Población en extrema pobreza en zonas periféricas.
13. Enfermedades broncopulmonares e incremento de la desnutrición .
14. Contaminación ambiental y ausencia de políticas de cuidado del medio ambiente.
15. Proliferación de residuos sólidos y contaminación del rio chillón.
16. Inseguridad en el hábitat urbano incremento de la delincuencia.
17. Deterioro urbano y la precarización de la vivienda.
18. Informalidad en el comercio y servicios.
19. Deficiente alumbrado público.
20. Desentendimiento del de las autoridades municipales en el sector salud.

VISIÓN DE DESARROLLO

El distrito de Puente Piedra, forma parte del eje económico-comercial de la capital de la República, que sustenta su desarrollo en la articulación de sus actividades productivas, comerciales y de servicios, desenvolviéndose en un ambiente limpio, ordenado y renovado. Es un distrito seguro, saludable que fortalece su identidad en una educación de calidad y valores. Es democrático, equitativo y participativo, donde la juventud asume un papel protagónico.

ESQUEMA PRINCIPAL DE DESARROLLO

4.1 ORIENTACIONES GENERALES DE LAS PROPUESTAS

Principales lineamientos, políticas, y planes nacionales, regionales y locales, que orienten las propuestas los principales lineamientos del Plan de Gobierno son:

Lineamiento 1

Gobierno con valores.

Políticas: Promoción y Desarrollo Humano Prevención contra la corrupción Participación Vecinal

Gobierno Electrónico

Buen Gobierno

Responsabilidad Social

Lineamiento 2

Un distrito moderno e integrado

Políticas de Integración física y cultural

Calidad Ambiental

Prevención y Atención de Desastres

Lineamiento 3

Un distrito ordenado en el sistema de transporte y tránsito peatonal.

Políticas de Infraestructura vial accesible

Lineamiento 4

Una ciudad segura

Objetivos Estratégicos

Liderazgo político en seguridad ciudadana

Prevención e Intervención

Cámaras de seguridad

Lineamiento 5

Un distrito competitivo y de oportunidades

Objetivos Estratégicos

Generación de condiciones institucionales para hacer efectiva la inversión y promoción de la pequeña y microempresa.

Promoción de mejores condiciones de empleo digno para los ciudadanos.

Consolidación empresarial.

Puente Piedra eje Cultural de lima Metropolitana Cultura de valores y trabajo con la juventud

Lineamiento 6

Un distrito para vivir bien

Pandillaje

Violencia doméstica

Consumo de sustancias

Pornografía y explotación infantil

Niños y Adolescentes de la calle

Tercera edad

Salud

Educación Deporte

Cultura de valores y trabajo con la juventud

4.2 PROPUESTAS POR DIMENSIONES

A. DIMENSIÓN SOCIAL :

UN DISTRITO SEGURO

Acciones coordinadas y alianzas estratégicas con actores públicos y privados con el Objeto de combatir el delito, reducir la violencia urbana y generación de una nueva Cadena de valor a las actividades de la población identificada como crítica.

Impulso a la fiscalización y control de aquellas actividades que alteren la normal recuperación de espacios urbanos abandonados que constituyen zonas de alto riesgo para la población.

Promoción de actividades de sensibilización social que aspiren la revalorización de la imagen de Puente Piedra como condición necesaria para la inversión privada.

Implementación de un centro de control telefónico y sistemas de video vigilancia con apoyo de la empresa privada en apoyo al sistema distrital de seguridad y la ciudadana.

Implementación del observatorio delictivo ' mapa de riesgo social a nivel distrital en coordinación con el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y demás actores públicos y privados.

Diseño y ejecución del Plan de Prevención de la Violencia en los adolescentes y Jóvenes del distrito.

Establecimiento de mecanismos compensatorios a las organizaciones sociales que estimulen la puesta en marcha del Plan "Serenazgo Ciudadano" en apoyo al Sistema distrital de Seguridad ciudadana.

Integración plena del sistema de vigilancia privada al Sistema de Seguridad Ciudadana.

Replanteamiento integral de las actividades del Serenazgo en el distrito.

Impulso al desarrollo de talleres formativos en coordinación con la Policía Nacional del Perú, para la realización de actividades interventoras por parte del Serenazgo y vecinos organizados.

Modernización de la capacidad operativa del Serenazgo para las actividades de Fiscalización y control.

UN DISTRITO PARA VIVIR BIEN

Promoción de actividades y programas de prevención del consumo de sustancias legales en la población escolar.

Implementación de un sistema de derivación para casos de uso indebido de Sustancias

Promoción de actividades culturales y deportivas en las zonas donde existe una alta incidencia en la comercialización y consumo de drogas.

Implementación de infraestructura de salud móvil en zonas desentendidas.

Implementación de programas escolares para la prevención de la violencia y pandillaje.

Fortalecimiento de la fiscalización para el cumplimiento de la normativa que prohíbe el acceso de menores a la pornografía.

Diseño e Implementación del Plan de Reinserción Social para jóvenes y adolescentes que deseen reinsertarse a la vida distrital.

Impulso de programas integrales en apoyo a las familia que busque la reducción de la violencia urbana y doméstica.

Promoción de talleres de formación profesional técnica para los jóvenes.

implementación de programas de arte, cultura y recreación que permitan a las personas de la tercera edad el uso de parques y demás ambientes públicos.

Recuperación de la infraestructura deportiva municipal para la práctica masiva del deporte.

PROYECCIÓN ECONOMICA:

UN DISTRITO COMPETITIVO y DE OPORTUNIDADES

Promoción del turismo, comercio y servicios a partir del establecimiento de estrategias con los actores involucrados.

Apoyo a la formalización del comercio ambulatorio y las MYPES a través de programas de asesoramiento municipal que busquen consolidar una cultura emprendedora y éxito empresarial.

Establecimiento de estrategias que tengan como objetivo promover la inversión privada en la remodelación, acondicionamiento y desarrollo de los conglomerados comerciales y de servicios en Puente Piedra.

Diseño de una estructura de costos reales de los servicios que brinda la Municipalidad, orientada a lograr la contribución de los vecinos, mediante tributos justos.

Coordinación con la Municipalidad Provincial y las diversas entidades del Estado, las acciones necesarias que permitan el acceso laboral a servicios y oportunidades en salud, ocupación y recreación.

Diseño y desarrollo de talleres de capacitación vecinal para el parchado de pistas y veredas.

Fortalecimiento de programas de microzonificación distrital para identificar áreas de mayor riesgo y vulnerabilidad ante desastres naturales y siniestros.

Mejora de los niveles de iluminación pública a efectos de optimizar espacios públicos.

Implementación de un sistema integral de manejo de residuos sólidos.

Participación de los habitantes del distrito promover la participación de la población en la vigilancia y seguimiento de las normas de regulación ambiental.

UN DISTRITO MODELO EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE Y TRANSITO

PEATONAL

Promoción de una cultura de respeto en el tránsito de la ciudad.

Colaboración con el diseño e implementación del plan de mejoramiento de puntos críticos de la red vial distrital.

Reestructuración del sistema de transporte Interurbano y de vehículos menores.

D. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL:

UN DISTRITO CON VALORES

Modernización de la Gestión Local a partir del desarrollo del Gobierno Electrónico Municipal.

Sectores municipales a la mejora de los servicios a los vecinos, promoviendo la digitalización de la información.

Reestructuración de la Municipalidad de Puente Piedra hacia la innovación en la gestión a partir del rediseño de sus procesos institucionales con el apoyo de tecnologías innovadoras que posibiliten eficiencia operativa y reducción de costos.

Desarrollo de una Gestión Municipal Participativa y Descentralizada a partir del impulso de programas de alfabetización digital, planificación de la ciudad, seguridad ciudadana y prevención de desastres

Promoción de sistemas de voluntariado vecinal y contraprestación de servicios en apoyo a la mejora del ornato distrital.

Impulso a la suscripción de convenios interinstitucionales con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales que posibiliten el apoyo técnico y la inversión en beneficio del distrito.

Fomento de valores para formar mejores habitantes en el distrito, que asuma con responsabilidad su rol cívico en el espacio distrital donde se desenvuelven.

Promoción de la participación activa y organizada de ciudadanía, en la toma de decisiones, para el desarrollo de la ciudad a partir de la institucionalización de mecanismos de rendición de cuentas y diálogo permanente por medios convencionales o mediante redes sociales.